

<b>MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.48504.22H.1 (PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO)</b>	<b>APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.78601.22H.2 (EQUIPAMIENTO)</b>
Asociación Juvenil "Nuevos Delfines"	400.000	0
Asociación de Vecinos "La Voz"	500.000	0
A.P.A. del C.P. "OBISPO OSIO"	200.000	0
A.P.A. del C.P. "DUQUE DE RIVAS"	200.000	0
A.P.A. "SAN JOSE DE CALASANZ" DEL C.P. "ALBOLAFIA"	200.000	0
ASOCIACION EDUCADORES "ENCUENTRO EN LA CALLE"	56.050.000	555.415
ASOCIACION "CASA GRANDE"	300.000	0
Asociación Juvenil "SOLIDARIDAD JOVEN"	3.400.000	0
Asociación de Vecinos "PUENTE ROMANO"	500.000	0
Asociación de Vecinos "LA UNIDAD"	300.000	0

Córdoba, 14 de octubre de 1999.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas para la realización de programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza a desarrollar en 1999.*

La Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 29 de abril de 1998 regula la realización de programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza a desarrollar en 1999.

Conforme a lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, así como el artículo 18.3 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas:

Entidad: Ayuntamiento de Almodóvar del Río.  
 Aplicación: 01.21.00.18.14.46002.22H.1: 600.000.  
 Aplicación: 01.21.00.01.14.46902.22H.5: 200.000.  
 Total: 800.000.

Entidad: Ayuntamiento de Palma del Río.  
 Aplicación: 01.21.00.18.14.46002.22H.1: 2.400.000.  
 Aplicación: 01.21.00.01.14.46902.22H.5: 800.000.  
 Total: 3.200.000.

Entidad: Ayuntamiento de Puente Genil.  
 Aplicación: 01.21.00.18.14.46002.22H.1: 3.000.000.  
 Aplicación: 01.21.00.01.14.46902.22H.5: 1.000.000.  
 Total: 4.000.000.

Córdoba, 14 de octubre de 1999.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 26 de febrero de 1999.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza de 28 de diciembre de 1998 (BOJA 149, de 31 de diciembre de 1998), hace pública la relación de Ayudas para zonas con necesidades de transformación social.

Jaén, 14 de octubre de 1999.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

**PROGRAMAS Y ACTIVIDADES**

Entidad: Jaén Objetivo Vida.  
 Localidad: Jaén.  
 Proyecto subvencionado: SURGE. Dispositivo de inserción socio-laboral y promoción socio-económico.  
 Total: 30.000.000 de ptas.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida a la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo.*

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder a la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo una subvención por importe de dos millones quinientas mil (2.500.000) ptas., a los efectos de subvencionar el desarrollo del proyecto «Asistencia médica especializada y tratamiento especial para la convivencia y reinserción» (expediente núm. 1999/194231).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999.

Sevilla, 15 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida a la Asociación OCREN (Organización creada para Enfermos Mentales).*

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder a la Asociación OCREN (Organización creada para Enfermos Mentales) una subvención por importe de cuatro millones (4.000.000) de ptas., a los efectos de subvencionar el desarrollo del proyecto «Integración de enfermos mentales» (expediente núm. 1999/195277).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999.

Sevilla, 15 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Trigueros.*

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder al Ayuntamiento de Trigueros una subvención por impor-

te de cuatro millones (4.000.000) de ptas., a los efectos de subvencionar el equipamiento del Centro Social Polivalente (expediente núm. 1999/194077).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 15 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el fallo de los Tribunales de los V Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias.*

Mediante Orden de 26 de marzo de 1999 (BOJA núm. 45, de 17 de abril de 1999) de la Consejería de Asuntos Sociales se efectuó la regulación y convocatoria de los V Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias.

Reunidos los miembros de los Tribunales seleccionados, designados por Resolución del Ilmo. Sr. Comisionado para la Droga de fecha 21 de junio de 1999 (BOJA núm. 80, de 13 de julio), con asistencia de todos los miembros, y en cumplimiento de la referida Orden de convocatoria, acuerdan la concesión de los V Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias a los trabajos y autores que se relacionan:

- Area de Prevención de las drogodependencias.

Título del trabajo: Programa de prevención del consumo de tabaco entre adolescentes de la ciudad de Granada.

Autor: Jesús Carrasco Giménez.

Premio: 500.000 ptas.

- Area de Asistencia de las drogodependencias: Desierto.

- Area de Reinserción de los drogodependientes: Desierto.

Trabajos de investigación sobre cualquier aspecto no recogido en las áreas anteriores:

Título del trabajo: Intervención sobre algunos efectos del alcoholismo familiar en los hijos.

Autora: María José Casas Gil.

Premio: 500.000 ptas.

Premio especial de investigaciones, trabajos o artículos publicados en cualquier medio de comunicación y/o difusión:

Título del trabajo: Heroína en España. Balance de una crisis de drogas.

Autor: J. Francisco Gamella Mora.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.